



CIRCULAR NUM. 14 / 25

ACTO DE IZADO Y ARRIADO DE BANDERA MODALIDAD SOLEMNE EN LA PLAZA DE LAS CORTES.

REFERENCIAS

- Real Decreto 684/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Honores Militares.
- Directiva 12/24 del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, para la organización de los "Actos de Izado de Bandera en los Jardines del Descubrimiento de la Plaza de Colón y en la Plaza de las Cortes/Plaza de la Marina Española".
- RE6-002 Reglamento de Orden Cerrado.

1. OBJETO

Establecer las normas para el desarrollo del Izado de Bandera, modalidad Solemne, que se celebrará en la plaza de las Cortes de Madrid, con motivo de la celebración del Día de la Constitución, así como de su posterior arriado.

2. EJECUCIÓN

- El acto tendrá lugar el sábado **6 de diciembre a las 10:30h** en la plaza de las Cortes.
- Será presidido por la presidenta del Congreso y el presidente del Senado.
- La secuencia de los actos de izado será la siguiente:
 - La Fuerza ocupa su puesto en formación.
 - Llegada del JEMAD. Recibe un Oficial General del Ejército del Aire y del Espacio.
 - Novedades al JEMAD por el Cap. de la Cía. mixta.
 - Llegada de la presidenta del Congreso y del presidente del Senado. Recibe JEMAD
 - Honores y revista.
 - Izado de la Bandera Nacional.
 - Formación Mirlo.
 - Lectura de la Efeméride.
 - Dislocación de las Unidades.
 - Desfile.



- La secuencia de los actos de arriado, que tendrá lugar a las 17:00 horas (TBC) será la siguiente:
 - La Fuerza (sección y unidad de música del Ejército del Aire y del Espacio) ocupa su puesto en formación.
 - Arriado de la Bandera Nacional.
 - Toque de Oración.
 - Dislocación de las Unidades.

3. FUERZAS PARTICIPANTES

3.1. MANDO

Mando de compañía, escuadra de gastadores, unidad de música, banderín y cornetín de órdenes, pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio.

3.2. EQUIPO PARA EL IZADO Y ARRIADO

Un equipo de izado / arriado mixto formado por:

- Un suboficial del Ejército del Aire y del Espacio.
- Dos porta-bandera del Ejército del Aire y del Espacio y un porta-bandera de los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra y la Armada, de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Policía Nacional de la Comisaría del Congreso.

3.3. UNIDADES

3.3.1 IZADO

La Fuerza estará constituida por una compañía mixta de Honores compuesta por:

- Mando de compañía, escuadra de gastadores, unidad de música banderín y cornetín de órdenes, pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio.
- Cuatro (4) secciones de 27 efectivos y jefe de sección (pertenecientes al ET, Armada, EA y GC).

3.3.2 ARRIADO

- Mando de sección, unidad de música y cornetín de órdenes, pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio.
- Una (1) sección de 27 efectivos, pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio.



4. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

4.1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

- La Delegación del Gobierno coordinará los apoyos de seguridad necesarios para el izado y arriado de la bandera Nacional (06DIC), como para el ensayo (05DIC).

4.2. AYUNTAMIENTO DE MADRID

Día del izado / arriado solemne:

- Control del tráfico y aparcamiento, debiendo estar disponible la zona de aparcamiento de vehículos a partir de las 060900DIC25.
- Interrupción del tráfico a partir de las 09:30 horas del día 6 de diciembre hasta finalización del acto de izado en (ver anexo I):
 - Carrera de San Jerónimo, desde la confluencia con la Plaza de Cánovas del Castillo hasta la confluencia con la calle de Ventura de la Vega (de 09:30 a 10:50 horas).
 - Calle del Duque de Medinaceli, desde la calle Cervantes hasta la Plaza de las Cortes (de 09:30 a 10:50 horas).
 - Calle del Marqués de Cubas, desde la calle Zorrilla hasta la Plaza de las Cortes (de 09:00 a 10:30 horas).
 - Calle del Prado, desde la Carrera de San Jerónimo hasta la calle de Santa Catalina (de 09:30 a 10:50 horas).
 - Calle de Ventura de la Vega (de 09:30 a 10:50 horas).
 - Plaza de Cánovas del Castillo para que la Fuerza pueda desfilar hacia la Plaza de la Lealtad (de 10:45 a 11:00 horas).
- Control de tráfico y reserva de aparcamientos conforme a siguientes detalles:
 - Autoridades militares (JEMAD, JEME, AJEMA y JEMA): control del tráfico para su acceso al aparcamiento del Congreso.
 - Fuerza y personal militar comisionado: Plaza de Neptuno/Plaza de la Lealtad y lateral del Paseo del Prado (junto a la fachada oeste del Cuartel General de la Armada).

Día del ensayo:

- Control del tráfico y aparcamiento, debiendo estar disponible la zona de aparcamiento de vehículos a partir de las 051000DIC25.



- Interrupción del tráfico a partir de las 09:30 horas del día 5 de diciembre hasta finalización del ensayo del acto de izado en (ver anexo I):
 - Carrera de San Jerónimo, desde la confluencia con la Plaza de Cánovas del Castillo hasta la confluencia con la calle de Ventura de la Vega (de 09:15 a 10:30 horas).
 - Calle del Duque de Medinaceli, desde la calle Cervantes hasta la Plaza de las Cortes (de 09:15 a 10:30 horas).
 - Calle del Marqués de Cubas, desde la calle Zorrilla hasta la Plaza de las Cortes (de 09:15 a 10:30 horas).
 - Calle del Prado, desde la Carrera de San Jerónimo hasta la calle de Santa Catalina (de 09:15 a 10:30 horas).
 - Calle de Ventura de la Vega (de 09:15 a 10:30 horas).
 - Plaza de Cánovas del Castillo para que la Fuerza pueda desfilar hacia la Plaza de la Lealtad (de 10:15 a 10:30 horas).
- Control de tráfico y reserva de aparcamientos conforme a siguientes detalles:
 - Fuerza y personal militar comisionado: Plaza de Neptuno/Plaza de la Lealtad y lateral del Paseo del Prado (junto a la fachada oeste del Cuartel General de la Armada).

4.3. CONGRESO

- Establecerá los contactos necesarios a través de la Comisaría del Congreso con Delegación del Gobierno coordinando los aspectos de Seguridad.
- El Servicio de protocolo del Congreso se encargará de los Diputados/Senadores asistentes al acto.
- Aportación y posicionamiento de las vallas necesarias, para delimitar las zonas ocupadas por el público.
- Coordinar el montaje de la instalación de la megafonía para el relator del acto.
- Dos componentes de la Comisaría del Congreso con uniformidad de gala a ambos lados de las autoridades durante el desarrollo del acto.
- Custodia del mástil desde el montaje (día 04DIC) hasta el desmontaje del mismo (06DIC).

4.4. GABINETE TÉCNICO DEL JEMAD

- La oficina de RRII y Protocolo será la responsable de la organización, preparación y ejecución del Acto, en coordinación con el Ejército del Aire y del



Espacio y con el servicio de protocolo del Congreso.

- Preparará las cartas del JEMAD invitando a las Autoridades que presiden y que a las que acompañan durante el Izado.
 - Contactará con la Real Hermandad de Veteranos para informarles sobre el Izado Solemne.
 - Proporcionará el mástil que se utilizará durante ese día, y coordinará el montaje y el desmontaje del mismo en colaboración con el personal del Ejército del Aire y del Espacio.
 - Proporcionará la bandera que se izará durante ese acto.
- La Oficina de Comunicación del EMAD:
 - Coordinará el relato del acto con el Ejército del Aire y del Espacio.
 - Realizará un reportaje gráfico.
 - Coordinará todos los aspectos relacionados con los MCS con la Oficina de prensa del Congreso.

4.5. Ejército del Aire y del Espacio

- Proporcionar y posicionar el podio para los honores a la presidenta del Congreso y al presidente del Senado, retirándolo mientras se pasa la revista.
- Colaborará en el montaje y desmontaje del mástil que se empleará en el acto de izado y arriado.
- Proporcionar el relato y el relator del acto.
- Coordinar con los Cuarteles Generales de los Ejércitos y con la Dirección General de la Guardia Civil la fuerza participante en el acto de izado solemne de la Bandera.

5. **SEGURIDAD**

- La seguridad particular de los vehículos de la Fuerza involucrada en el izado / arriado en la zona de aparcamiento quedará a cargo de las Unidades participantes.
- El Ejército del Aire y del Espacio dispondrá la presencia de un equipo para coordinar el enlace en materia de seguridad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

6. **ENSAYOS**

- Se realizará un ensayo por parte de la Fuerza participante el día 05DIC25 a las 10:30h.



7. COMISIONES

- Se nombrarán las siguientes comisiones:
 - Izado:
 - ✓ EMAD: 1 Oficial general + 4.
 - ✓ ET: 1 Oficial general + 4.
 - ✓ Armada: 1 Oficial general + 4.
 - ✓ EA: 1 Oficial general + 9.
 - ✓ GC: 1 Oficial general + 4.
 - ✓ HERMANDAD de VETERANOS: Presidente Hermandad + 4.
 - Arriado:
 - ✓ EMAD: 3.
 - ✓ ET: 3.
 - ✓ Armada: 3.
 - ✓ EA: 10.
 - ✓ GC: 3.
 - ✓ PN: 6.

8. UNIFORMIDAD

- Actos de especial relevancia modalidad A, con guantes.

9. ARMAMENTO

- La Fuerza portará mosquetón máuser con bayoneta, sin munición.
- El Ejército del Aire y del Espacio es el responsable de coordinar con el resto de Secciones de los diferentes Cuarteles Generales la unificación del armamento a utilizar.

Madrid, a 18 de noviembre de 2025

De orden de S.E.:

El General Director del Gabinete Técnico del JEMAD



-Juan Francisco Martínez-Merello Díaz de Miranda-

Anexo I



